



Estimado/a Letrado de la Administración de Justicia:

En el marco del contrato del servicio bancario de apertura y gestión de las Cuentas de Depósitos y Consignaciones Judiciales suscrito entre el Ministerio de Justicia y Banco Santander, la entidad bancaria debe someterse anualmente a una medición de la calidad del servicio prestado.

Uno de los aspectos a valorar es la percepción del servicio recibido por parte de los intervinientes en las cuentas, en especial los Letrados de la Administración de Justicia, en variables tales como la formación recibida, el funcionamiento de la aplicación informática de gestión de las cuentas, el servicio recibido en las sucursales y el funcionamiento de los centros de atención a usuarios.

La medición de la percepción del servicio recibido por parte de los Letrados de la Administración de Justicia la va a llevar a cabo Ernst & Young, consultora independiente al Banco Santander y al Ministerio de Justicia. La medición se realiza en todo el territorio nacional.

Se solicita su colaboración completando el cuestionario de satisfacción al que se puede acceder a través de la siguiente dirección (puede acceder directamente al enlace pulsando control + clic de ratón):

https://emeia2.ey-vx.com/survey/TakeSurvey.asp?SurveyID=51L86522m73KG25&newSurvey=true

El cuestionario no incluye datos personales, y toda la información se tratará de forma anónima y totalmente confidencial por personal de Ernst & Young.

Una vez completado el cuestionario pulse el botón de Finalizar y la información facilitada será volcada de manera automática al sistema de Ernst & Young, quien procederá a su análisis, no siendo necesario su envío por otros medios.

Se agradece de antemano su colaboración.

Atentamente.